

**AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA**

PCS / PMR
6410/13
6418/13

RECTIFÍCASE A GADOR LTDA., RESPECTO DEL
NOMBRE DEL PRODUCTO SELERUP 50
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 50 mg, REGISTRO
SANITARIO N° F-7668

RESOLUCIÓN EXENTA. N° _____/

SANTIAGO,

05.02.2014 000409

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: la carta ingresada por el solicitante con fecha 24 de enero de 2014 mediante la cual solicita rectificación de la resolución exenta N°83 de fecha 14 de enero de 2014, por la que se otorgó la condición de equivalente terapéutico al producto farmacéutico SELERUP 50 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 50 mg,

CONSIDERANDO: la necesidad de acceder a lo solicitado; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94° y 102° del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el decreto exento N°03 de 2010 y los artículos 59° letra b) y 61° letra b), del DFL N°1 de 2005 y las facultades delegadas por la resolución exenta N°334 del 25 de febrero de 2011 y 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

RECTIFÍCASE la resolución exenta N°83 de fecha 14 de enero de 2014, referencia N°6410/13 y 6418/13, en el sentido de dejar establecido que el nombre correcto del producto farmacéutico equivalente terapéutico es **SELERUP 50 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 50 mg**:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL



Q.F. MARÍA GLORIA OLATE RUZ
JEFA (S)
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Agencia Nacional de Medicamentos
- Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia
- Sección Gestión de clientes (2)
- Ugasi
- Comunicaciones ✓



INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
JEFE



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE